

1946 - 2016

EXP-UNC:0002854/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología a fs. 41, por la que solicita la designación interina del Bib. Simón Varela, para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de la Escuela, a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple;

CONSIDERANDO:

Que la nota obrante a fs. 41, rectifica lo solicitado oportunamente a fs. 38, lo que motivó lo dispuesto en la Resolución N° 464/2017;

Que se hace necesario dejar sin efecto la resolución antes mencionada;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

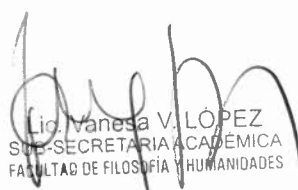
ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, por improcedente, la Resolución Decanal N° 464/2017.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Bibliotecólogo Simón VARELA**, DNI N° 35.472.120, para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115). Afectando transitoriamente partida vacante RR N° 357/2013- Curso de Nivelación- Área Central.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **22 MAY 2017**

RESOLUCIÓN N°: 522
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES